

## **Foro Federal de Institutos y Comisiones de Derecho del Trabajo de los Colegios de Abogados de la República Argentina**

Declaración del Foro Federal de Institutos y Comisiones del Derecho del Trabajo de los Colegios de Abogados de la República Argentina respecto del Proyecto de ley complementaria del régimen sobre riesgos del trabajo.

Es de público conocimiento el tratamiento legislativo dado al proyecto de reforma al régimen sobre riesgos del trabajo y por esto debemos preguntarnos:

¿Otra vez? ¿Hasta cuándo? ¿Nuevamente lo mismo?

Las cuantiosas inequidades y desigualdades que trajo aparejado la intromisión del sistema privado de la Ley de Riesgos del Trabajo, desde sus inicios, tuvo que ser corregido por los unánimes y generalizados planteos de inconstitucionalidad respecto de éste régimen, por parte de los profesionales del derecho ante los Tribunales del Fuero Laboral y la recepción de los Jueces de la especialidad que, con su valentía, cordura y objetividad, aportaron con sus fallos un manto de justicia, otorgando lo que la propia ley excluía.

Los abogados que ejercen el derecho, tantas veces imputados injustamente por ser los generadores de una “industria del juicio”, necesariamente deben intervenir para materializar el ejercicio del derecho de defensa de los trabajadores y el acceso a una tutela judicial efectiva (art. 18, Constitución Nacional y arts. 8 y 25, Convención Americana de Derechos Humanos). No son responsables de los juicios; son auxiliares de la justicia.

La salud institucional de nuestra Nación exige imperiosamente un nuevo microsistema jurídico sobre riesgos del trabajo serio y realmente científico, que tenga como eje la vida, la salud y la dignidad de los trabajadores en relación de dependencia, tal como lo exigen las mandas constitucionales y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, nutrido de técnicas propias del Derecho de la Seguridad Social y no de escuelas de análisis económicos del derecho.

Por lo expuesto, el Foro Federal de Institutos y Comisiones de Derecho del Trabajo de los Colegios de Abogados de la República Argentina manifiesta su más enérgico rechazo al proyecto de reforma al régimen sobre riesgos del trabajo enviado por el Poder Ejecutivo Nacional al Congreso de la Nación y reclama un diálogo institucional entre todos los actores sociales, a los fines de definir un proyecto integral de prevención de riesgos laborales que logre, en suma, condiciones de trabajo decente.

Humberto Pedro Burgos(h) Presidente  
Foro Federal de Institutos y Comisiones de Derecho del Trabajo  
de los Colegios de Abogados de la  
República Argentina